



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 091 K •

25 de junio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE INFORME EL NÚMERO CORRESPONDIENTE DEL PERSONAL MÉDICO QUE ATIENDE LA ENFERMEDAD COVID-19, POR ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN, Y EL SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO CON FECHA DE ENTREGA, TIPO Y CANTIDADES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

Norberto Antonio Martínez Soto, Diputado de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, con carácter de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, para que, en el ámbito de su competencia, informe el número correspondiente del personal médico que atiende la enfermedad COVID-19, por área de adscripción, y el suministro de equipo médico por fecha de entrega, tipo y cantidades proveídas en el Estado de Michoacán de Ocampo*, solicito lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la protección a la salud recobra vital importancia ya que nos enfrentamos a una pandemia sin precedentes, una crisis de salud, económica y social que pone en peligro la protección y garantía de los derechos reconocidos a los usuarios del servicio de salud público, así como al personal médico dedicado a esa protección de la salud.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal ha señalado que “Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales. En este caso, se trata del SARS-COV2. Apareció en China en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.”

Esta pandemia a nivel internacional inició en China a finales de 2019; en México se confirmó el primer caso el 27 de febrero de 2020; en Michoacán el 21 de marzo del año en curso se registraron los primeros 4 casos, tres en Morelia y uno en Ciudad Lázaro Cárdenas, el primer lamentable deceso se registró el 26 de marzo.

Al día domingo 7 de junio de 2020, Michoacán registra 2,611 casos confirmados, 1,581 sospechosos, 4,877 negativos, 1,445 recuperados y 230 lamentables defunciones. A todas luces una pandemia de rápida

propagación y con un alto índice de mortalidad, pero gracias al personal de salud, los índices de personas atendidas y recuperadas es sumamente significativo.

Desde el inicio de la actual contingencia, desde la Delegación en Michoacán del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a cargo de la c. María Luisa Rodea Pimentel, se seleccionó al personal médico que son considerados como población menos vulnerable, a efecto de que atiendan de manera directa a pacientes contagiados de la enfermedad COVID-19.

Derivado de esa designación, es imperante conocer el número de trabajadores del IMSS en Michoacán (Médicos, Enfermeros, Químicos, Laboratoristas, Camilleros, Administrativos, Intendencia y Limpieza Sanitaria), que están atendiendo todo lo relacionado al tratamiento de la enfermedad citada.

Asimismo, a partir de la premisa respecto del derecho de protección a la salud, protección de riesgo de trabajo y protección de riesgo de contagio, con los que cuenta dicho personal médico, debemos tener información sobre el suministro de equipo médico por fecha de entrega, tipo de material y cantidades.

La información solicitada a través del presente, es importante para dimensionar la magnitud del trabajo desarrollado por el IMSS en nuestro estado y coadyuvar en estrategias locales, desde esta H. Soberanía, para la atención de la presente pandemia. Principalmente, generar los medios que faciliten y hagan más seguro el desempeño del personal de salud, asimismo, contribuir a la gestión que garantice que los insumos de protección sean entregados de manera oportuna.

Desde nuestro ámbito de competencia, contribuiremos con la Delegación en Michoacán del IMSS durante la actual pandemia, buscando en todo momento que se garanticen los Derechos Humanos del personal médico michoacano, a todo ese gran número de heroínas y héroes que trabajan de manera directa en el cuidado de la salud y la preservación de la vida.

Ahora bien, esta Propuesta de Acuerdo se presenta con el carácter de urgente y obvia resolución en atención a lo señalado en el artículo 236 bis, fracción I, inciso c, que a todas luces es aplicable en la particularidad del presente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado

de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a esta Soberanía la siguiente Propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, para que, en el ámbito de su competencia, informe el número correspondiente del personal médico que atiende la enfermedad COVID-19, por área de adscripción, y el suministro de equipo médico por fecha de entrega, tipo y cantidades proveídas en el Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL H. CONGRESO del Estado de Michoacán de Ocampo, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

Atentamente

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx